



**Protocolo Sanitario para cuarentena y aislamiento
en COVID-19 a nivel comunitario**

Vigencia: 12 de enero de 2022



Dra. LIDA SOSA ARGÜELLO
Viceministra
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social


Dra. Sandra Irala Cabrerá
Directora Interina
Dirección General de Vigilancia de la Salud



Apog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Protocolo Sanitario para cuarentena y aislamiento en COVID-19 para nivel comunitario

Introducción

La cuarentena y el aislamiento son necesarios para reducir la diseminación del virus SARS-CoV-2. Ambos limitan la interrelación de personas y, de esta manera, se controla el contagio.

Tanto la cuarentena como el aislamiento deben ser domiciliarios.

Implicancia del aislamiento

El aislamiento implica limitar todo contacto de una persona que cursa la infección con otra persona sana durante el período de mayor probabilidad de contagio de la enfermedad.

Se deberán cumplir con las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: distanciamiento físico, uso de mascarilla, lavado de manos frecuente, ventilación de ambientes cerrados, evitar la aglomeración y otras que el Ministerio disponga.

Para contar los días de aislamiento: se considera "día 1" desde el inicio de síntomas o, en el caso de los asintomáticos, desde la fecha de toma de muestra del resultado positivo. En el caso de contacto estrecho, se considera "día 1" desde la fecha del último contacto.

Definición de términos operacionales

Asintomático: toda persona que no presente síntomas compatibles con definición de caso sospechoso.

Cuarentena: medida sanitaria a ser cumplida por las personas que estuvieron en contacto con un caso confirmado o tienen alta sospecha de padecer una enfermedad contagiosa.

Aislamiento: medida sanitaria a ser cumplida por la persona con una infección confirmada.

Vacunación completa: persona con dosis de refuerzo o persona con dos dosis, con menos de 6 meses de la 2da dosis.

Vacunación incompleta: persona con una dosis de vacuna o persona con dos dosis, con más de 6 meses de la 2da dosis.

No vacunado: persona cuyo estado de vacunación se desconoce.

Contacto estrecho: Toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado, desde los 2 días antes y hasta 10 días después del inicio de los síntomas (si el caso es sintomático) y desde la toma de muestra (si el caso confirmado es asintomático).

De forma general, a nivel comunitario, cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo de más de 15 minutos. En entornos en los que se pueda hacer una valoración del seguimiento de las medidas de



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

[Signature]
Dra. LIDIA SOSA ARGUELLO
Viceministra de Salud
Viceministerio de Rectores y Vigilancia de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

[Signature]
Dra. Sandra Irala Cabrerá
Directora Interna
Dirección General de Vigilancia de la Salud

[Signature]
Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectores y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

[Signature]
Lic. Gustavo Montes
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectores y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

prevención, incluido el uso correcto y continuado de la mascarilla, podrá realizarse una valoración individualizada por el servicio de prevención de riesgos laborales o el responsable que sea designado para ese fin.

Para el caso de personal sanitario remitirse a Protocolo de categorización de riesgo.

Criterios para Aislamiento

- **Casos confirmados con esquema completo de vacunación:**

En sintomáticos : 7 (siete) días de aislamiento desde fecha de inicio de síntomas. Maximizar cuidados 3 (tres) días siguientes, sobre todo, uso correcto de mascarilla.

En asintomáticos : 7 (siete) días desde fecha de toma de muestra. Maximizar cuidados 3 (tres) días siguientes, sobre todo, uso correcto de mascarilla.

- **Casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto:** aislarse por 10 (diez) días.

Para sintomáticos: a contar desde fecha de inicio de síntomas.

Asintomáticos: a contar desde fecha de toma de muestra.

Criterios para Cuarentena

- **Contacto estrecho asintomático con esquema completo de vacunación:** No se recomienda cuarentena, ni testeo. Se deben maximizar los cuidados y minimizar los riesgos.
- **Contacto estrecho sintomático con esquema completo de vacunación:** Aislarse, realizar testeo el segundo día de iniciados los síntomas. Si el resultado de la prueba es positivo, se confirma y completa 7 (siete) días de aislamiento. Si el resultado es negativo, se debe realizar consulta médica para diagnóstico y tratamiento del cuadro.
- **Contacto estrecho asintomático sin vacunación o con vacunación incompleta:** Aislamiento, toma de muestra al 5to día. Si el resultado es positivo, completa 10 (diez) días de aislamiento. Si el resultado negativo, retorna al trabajo y actividades habituales.
- **Contacto estrecho sintomático sin vacunación o con vacunación incompleta:** Aislarse, realizar testeo el segundo día de inicio de síntomas. Si el resultado de la prueba es positivo, se confirma y completa 10 (diez) días de aislamiento. Si el resultado es negativo, debe realizar la consulta médica para diagnóstico y tratamiento del cuadro.



Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y S.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y S.S.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Consideraciones especiales

Al levantar el aislamiento, debe mantenerse estrictamente el uso correcto de mascarilla en todo momento, siempre que se encuentre con otras personas. Continúan, además, las otras medidas de higiene y distanciamiento físico de 2 metros. Estas medidas se refieren a maximizar cuidados y a minimizar riesgos.

En los contactos asintomáticos con vacunación completa, se recomienda el autocontrol de temperatura y aparición de signos y síntomas. Acudir a consulta médica si se presentan cambios y aislarse.

Evitar acudir con síntomas sospechosos de COVID-19 a cualquier lugar con presencia de otras personas, ya sea en ámbito social como en el laboral. La conducta en estos casos es aislarse y realizar la consulta médica.

En caso de persistencia de síntomas al cumplirse los días de aislamiento, debe acudir a la consulta médica.

Condiciones ideales para cumplimiento del aislamiento domiciliario

1. Disponer, en lo posible, de una habitación exclusiva para la persona que cursa la enfermedad, o habitación con camas separadas a dos metros de distancia, para núcleo familiar.
2. Elegir la habitación de la casa que cuente con ventanas y permita una buena ventilación.
3. Espacio de alimentación individual para la persona en aislamiento.
4. Si se comparten espacios comunes de la vivienda, utilizar mascarilla quirúrgica.
5. Mantener y reforzar las medidas de higiene en la vivienda.

Fuentes de información

1- CDC. Centros para el control y la prevención de enfermedades Orientación provisional para la gestión del personal sanitario con infección por SARS-CoV-2 o exposición al SARS-CoV-2. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assessment-hcp.html>

2-Comunidad de Madrid. Subdirección de Epidemiología. Procedimiento de manejo casos y contactos laborales por COVID-19 para los servicios de prevención de riesgos laborales en la comunidad de Madrid Disponible en: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/sprl_gestion_de_casos_y_contactos.pdf

3-CDC. Centros para el control y la prevención de enfermedades. Manténgase al día con sus vacunas. Disponible en: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/stay-up-to-date.html?cdc_aa_refval=https%3a%2f%2fwww.cdc.gov%2fcoronavirus%2f2019-ncov%2fvaccines%2ffully-vaccinated.html



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Dr. LUISA ROSA ARQUELO
Viceministra
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Sandra Irala Cabrer
Directora Interina
Dirección General de Vigilancia de la Salud

Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

4- Ministerio de salud. Gobierno de Chile. Tipos de caso y contacto COVID-19. Disponible en <https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19/#snc>

5- Ministerio de Salud. Gobierno de Argentina. Medidas ante casos y contactos. Disponible en : <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/medidas-ante-casos-y-contactos>

6-OPS. Organización Mundial de la Salud. Alerta Epidemiológica Uso racional de pruebas diagnósticas COVID-19. 10 de enero 2022. Disponible en: [file:///C:/Users/1234/Downloads/2022-Enero10-Alerta-Epi_pruebas-diagnosticas-COVID-19%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/1234/Downloads/2022-Enero10-Alerta-Epi_pruebas-diagnosticas-COVID-19%20(1).pdf)


Dra. LIDA SOSA ARGUELLO
Viceministra
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social


Dra. Sandra Irala Cabrer
Directora Interina
Dirección General de Vigilancia


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*